

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN N° 810 /00

EXPEDIENTE N° 398/2000


Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, solicita feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia n° 3 de ese fuero, con motivo de la mudanza de la Mesa de Entrada de una de la Secretarías,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal n° 3 para los días 7 y 8 de junio próximos, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION